

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Q2 de la vigencia 2025

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, junto con el equipo de trabajo, en cumplimiento de los roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, conforme al Decreto 648 de 2017 y ley 87 de 1993 realizan el presente seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 de la Entidad, correspondiente al trimestre Q2 de la vigencia 2025.

Es importante precisar que dicho seguimiento se efectuó con base en la información producida, suministrada y aclarada por los líderes de proceso, consolidada y suministrada al Asesor Experto con Funciones de Control Interno, así como en la información publicada en la página web de la Agencia, por el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, respecto del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento, detallados en los literales a y b.

#### **a) Contextualización actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE para el segundo trimestre (Q2) del año 2025.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Plan de acción de las entidades públicas. Desde la vigencia de esta ley, las entidades del Estado publicaran en su página web el Plan de Acción para el año siguiente, donde se especificaran los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a indicadores de gestión", la agencia formuló el Plan de Acción Institucional (PAI)2025, con un total de cuarenta y cinco (45) actividades estratégicas<sup>1</sup> para su ejecución en la vigencia 2025, como se muestra en la **gráfica 1**.

---

<sup>1</sup> El seguimiento al Plan de Acción Institucional "REPORTE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Q1 y Q2", realizado por el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales de la ANCP- CCE, reporta un total de 44 actividades, no obstante al revisar el PAI 2025, el área de Subdirección de Negocios tiene formuladas seis (06) actividades y en el seguimiento presentado por Planeación y previamente socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se da cuenta de cinco (05) actividades, lo que indica que para este seguimiento se deben analizar **cinco (45) actividades para el año 2025**, de acuerdo a lo observado por Control Interno en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

**Gráfica 1. Distribución acciones estratégicas por área 2025**



Fuente: elaboración propia de Control Interno, con base en análisis efectuado al Plan de Acción Institucional 2025

Así mismo, de acuerdo con la revisión del Plan de Acción Institucional 2025 V5, publicado en la página web de la Agencia, se identificó que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente formuló un total de ciento cincuenta y un (151) entregables a desarrollar durante la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera:

- Dirección General: treinta y tres (33) entregables programados
- Subdirección de Gestión Contractual: treinta y siete (37) entregables programados.
- Subdirección de Negocios: veinte (20) entregables programados.
- Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: siete (7) entregables programados.
- Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico: veintidós (22) entregables programados.
- Secretaría General: treinta y dos (32) entregables programados

Lo anterior teniendo en cuenta que, luego de realizar la correspondiente consulta por parte de Control Interno al Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, publicado en la página web de la Entidad, se identificó que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) especificó cada una de las actividades programadas para este periodo junto con sus respectivos entregables, discriminándolas de acuerdo con las áreas responsables.

A continuación, en la **gráfica 2** se detalla la distribución de los cuarenta (40) entregables<sup>2</sup>, programados para el periodo Q2 2025, así mismo se muestra el

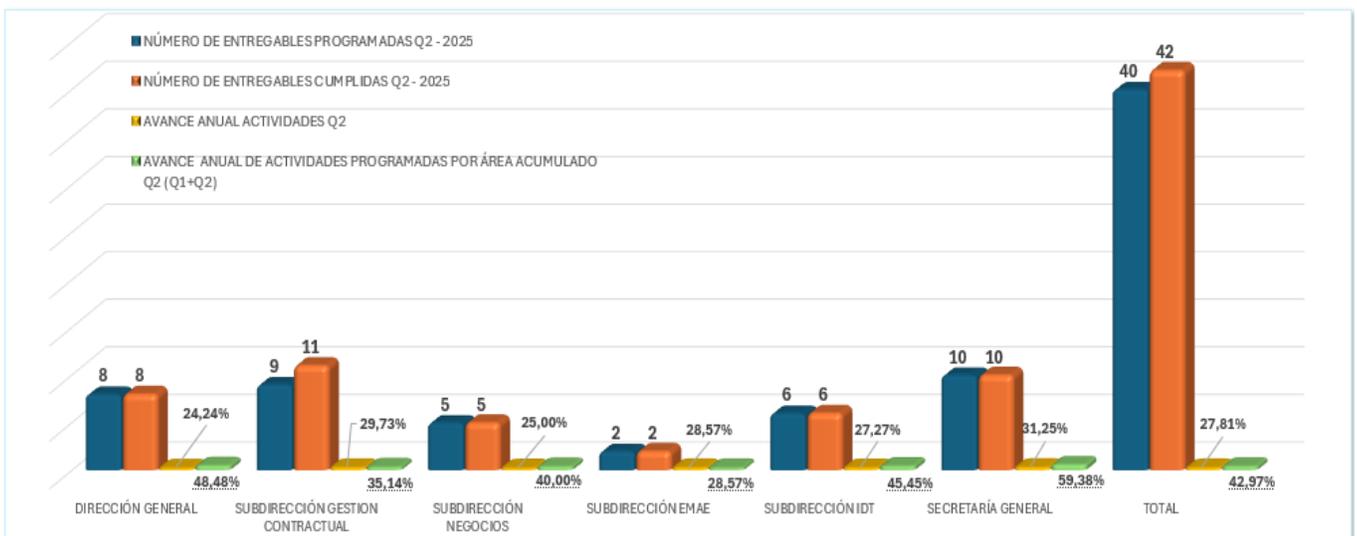
<sup>2</sup> En el seguimiento del Plan Anual de Acción Institucional – segundo trimestre 2025, publicado por el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales de la ANCP- CCE, según

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

cumplimiento del 100% de las áreas respecto de los entregables programados frente a los efectivamente entregados por las áreas, encontrando que la subdirección de gestión contractual evidenció la ejecución de 2 entregables adicionales a los programados, completándose en total cuarenta y dos entregables al final de este periodo.

De otro lado se observa que la gestión de las actividades finalmente ejecutadas contribuyó a un avance del 27,81% del plan de acción institucional 2025, para el segundo trimestre del año, hecho que representó un avance total del 42.97% en lo corrido de la vigencia 2025.

Gráfica 2 Avance Plan de Acción 2025, entregables Programadas Vs Entregables Ejecutados Q2 2025



**Fuente:** elaboración propia de Control Interno, con base en análisis y seguimiento efectuado al seguimiento realizado por el GIT de Planeación al Plan de Acción Institucional 2025

Igualmente, se observa que las áreas que más contribuyeron en número de

lo indicado en la hoja de control de cambios del mencionado seguimiento, fue aprobado el aplazamiento de un (01) entregable, del segundo trimestre para el tercer trimestre de la vigencia 2025, de acuerdo a la siguiente solicitud realizada por el área de Dirección General "Se solicita modificación de la programación del entregable del Q2, de acuerdo con la nueva directriz establecida por la Secretaría de Transparencia en la Circular 026 del 6 de junio del presente año y publicada el 17 de junio: "RÉGIMEN DE TRANSICIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA": "En relación con los elementos, procedimientos y controles mínimos para la gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), estos tendrán una implementación progresiva de conformidad con los lineamientos que se impartirán en la Guía para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7, próxima a emitirse en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Por lo tanto, a partir de la publicación de la versión actualizada de la Guía, las entidades adoptarán diligentemente los lineamientos allí señalados. En consecuencia, de manera exclusiva respecto de la temática gestión del riesgo, el término perentorio iniciará a contar desde el momento en que se publique la nueva versión de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos." Así, debió posponerse la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), tanto en su componente transversal como programático, y se remitió un oficio a la Secretaría de Transparencia con el fin de aclarar las inquietudes presentadas por la Agencia en relación con la aprobación y fechas del PTEP, la política y el manual de riesgos ".

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

actividades programadas y por lo tanto en entregables ejecutados teniendo en cuenta que todas las áreas cumplieron con los compromisos programados, fueron en su orden Subdirección de gestión contractual con once (11), Secretaría general con un diez (10) y dirección general con ocho (08), equivalentes a un 31.25%, 29.73% y 24.24% de avance en el plan de acción 2025 respectivamente, a su vez las dos áreas con una menor cantidad de actividades programadas para este periodo fueron subdirección de Estudios de mercadeo y abastecimiento estratégico (EMAE) con dos (02) y subdirección cinco (05) actividades, representando un avance de 28.57% y 25% para cada uno.

De otro lado, se puede colegir que el avance en esta vigencia por porcentaje de ejecución, sitúan a las áreas en el siguiente orden: Secretaría general con 59,38%, Dirección General 48.48%, Subdirección IDT con 45.45%, Subdirección de negocios con 35.14%, Subdirección de Gestión Contractual con 35.14%, Subdirección EMAE con 28.57%, de lo cual se obtiene una ejecución en total para el primer semestre del año de 42,97%, que pasa a ser un porcentaje discrecional según lo que dicta la experiencia para Control Interno que, la planeación debe en términos de proporcionalidad y razonabilidad ejecutarse de tal manera que las actividades se encuentren distribuidas en el tiempo previniendo incumplimiento, contratiempos que pueden presentarse casi siempre al término de la vigencia, sin que se permita evaluar o apropiarse los resultados dentro de la vigencia.

En cuanto a las modificaciones acaecidas para este periodo, se tienen: el aplazamiento para el tercer trimestre del entregable del segundo trimestre asignado inicialmente a la actividad de la dependencia de Dirección General **DG 3**, programado para el 30 de junio correspondiente a la aprobación la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), hasta tanto no se publique la nueva versión de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos versión 7, próxima a emitirse en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, como lo ha venido explicando el grupo interno de trabajo (GIT) de Planeación en el Comité institucional de gestión y desempeño, Comité directivo entre otros.

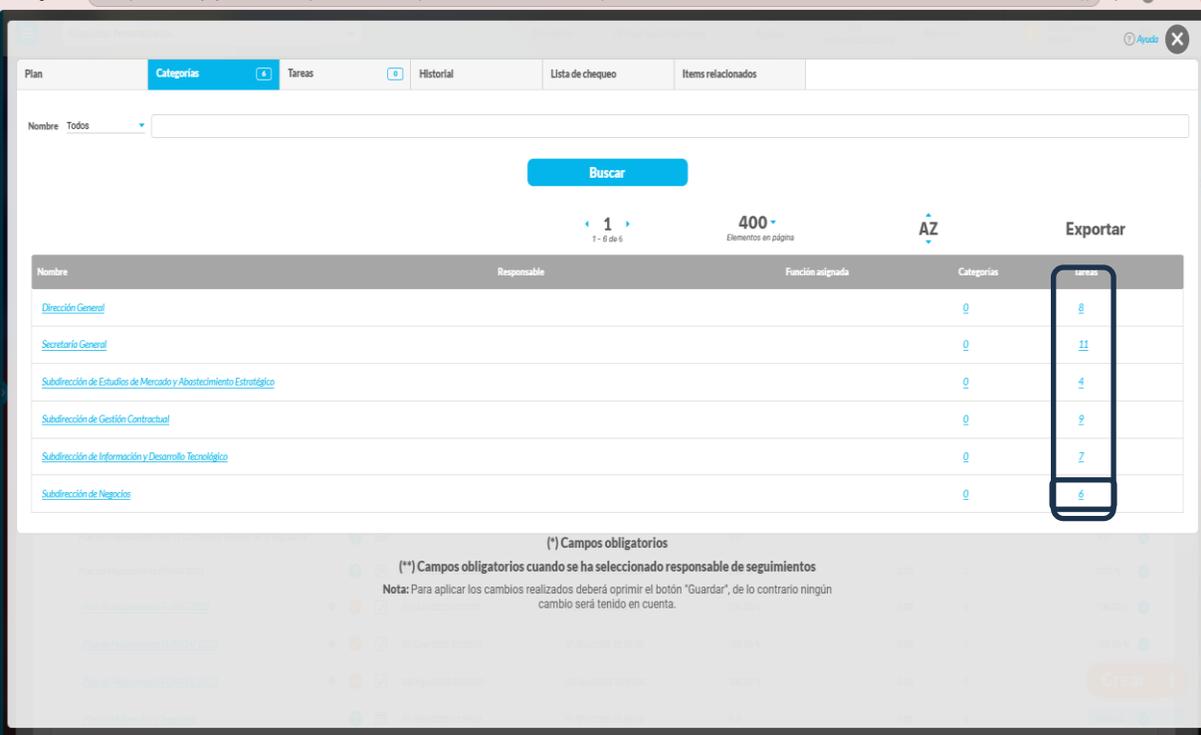
Las otras dos modificaciones obedecieron a cambios de forma en los entregables de las actividades GC2 del periodo Q4, en relación con *“la denominación del entregable asociado a la expedición de la circular externa. Inicialmente, el producto estaba definido como “Circular Única Expedida”, mientras que en la actualización se requiere ajustar a “Circular Expedida”, lo que permite una mayor claridad y alineación con las necesidades de los grupos de valor”*; así también se aclara en el control de cambios del seguimiento realizado por el área de Planeación Políticas Públicas y Relaciones Internacionales que, *“se realizaron ajustes de forma a los nombres de los entregables de la actividad IDT 1, debido a que el nombre del número de entregables no estaba conforme a la programación de la meta, de la siguiente manera: Meta total 2, nombre de los entregables “Dos mantenimientos evolutivos a la plataforma de MMP y Dos Documentos Request For Information - RFI” los cuales fueron ajustados de la siguiente manera: “(1) Documento de mantenimiento evolutivo a la plataforma de MMP; (1) Documento Request For Information - RFI”*

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

### b) Resultados seguimiento Plan de Acción Institucional – PAI 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE del Q2 de 2025.

Del seguimiento realizado por Control Interno, se confirmó que el total de actividades programadas en el plan de acción institucional corresponden a cuarenta y cinco (45) y no a cuarenta y cuatro (44) como se observa en el seguimiento realizado por el grupo interno de trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, situación que también fue evidenciada en el informe de seguimiento realizado por Control Interno para el periodo Q1, para tal efecto se corroboró la información relacionada en la plataforma y encontró que efectivamente hay en total **cuarenta y cinco (45) actividades** relacionadas al consultar el plan anual de acción institucional en la plataforma Suite Vision Empresarial como se muestra en la **imagen 1**, donde se evidencia que la Subdirección de negocios cuenta actualmente con 6 actividades, no obstante en el seguimiento realizado por Planeación se reportan 5 actividades.

**Imagen 1. Plan de acción institucional 2025 categorías tareas/actividades por dependencias, plataforma Suite Vision Empresarial.**



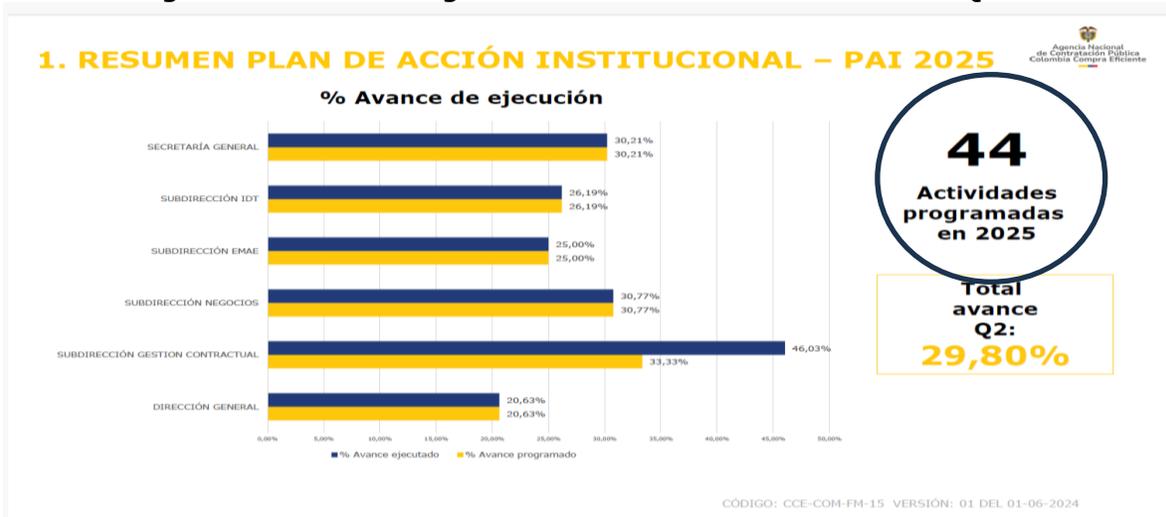
Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
<a href="#">Dirección General</a>			0	8
<a href="#">Secretaría General</a>			0	11
<a href="#">Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico</a>			0	4
<a href="#">Subdirección de Gestión Contractual</a>			0	2
<a href="#">Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico</a>			0	7
<a href="#">Subdirección de Negocios</a>			0	6

(\*) Campos obligatorios  
 (\*\*) Campos obligatorios cuando se ha seleccionado responsable de seguimientos  
 Nota: Para aplicar los cambios realizados deberá oprimir el botón "Guardar", de lo contrario ningún cambio será tenido en cuenta.

**Fuente:** plataforma Suite Vision Empresarial

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

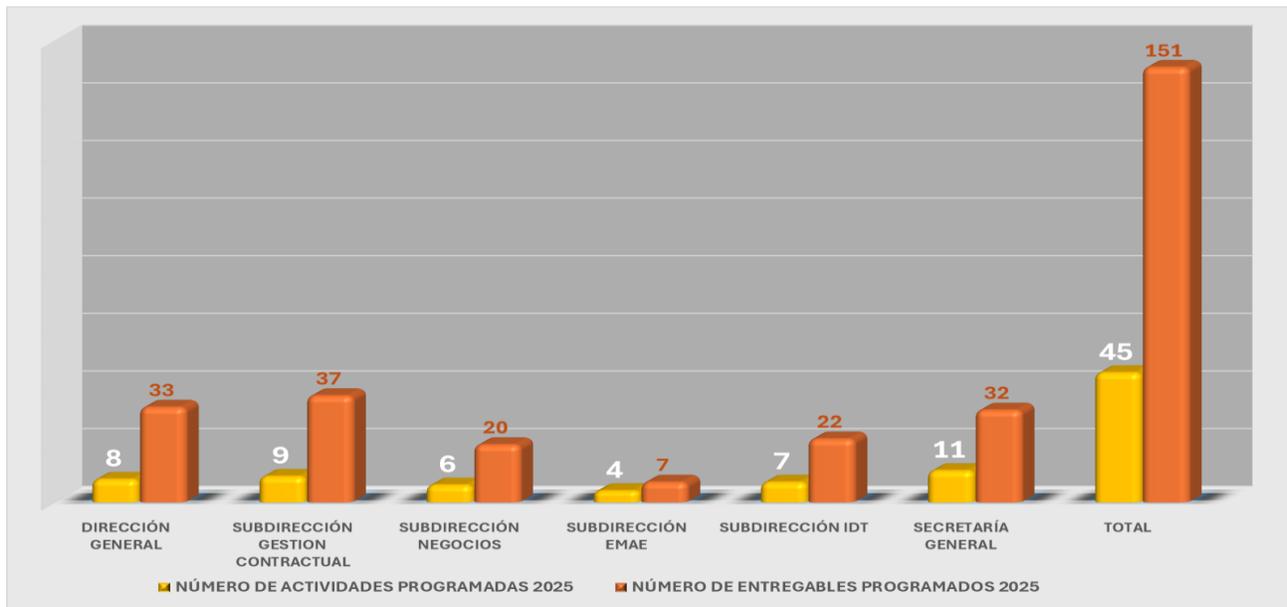
**Imagen 2. Informe de seguimiento Plan de acción institucional Q2 2025**



**Fuente:** Diapositiva núm. 4 / **Elaborado** por el GIT de Planeación

Continuando con el presente trabajo de seguimiento, Control Interno muestra en la **gráfica 3**, la distribución tanto de las **cuarenta y cinco (45) actividades** como de los **ciento cincuenta y un (151) entregables** por dependencias en total para la vigencia 2025.

**Gráfica 3. Actividades programados Plan de Acción 2025 Vs Entregables Q1 de 2025**



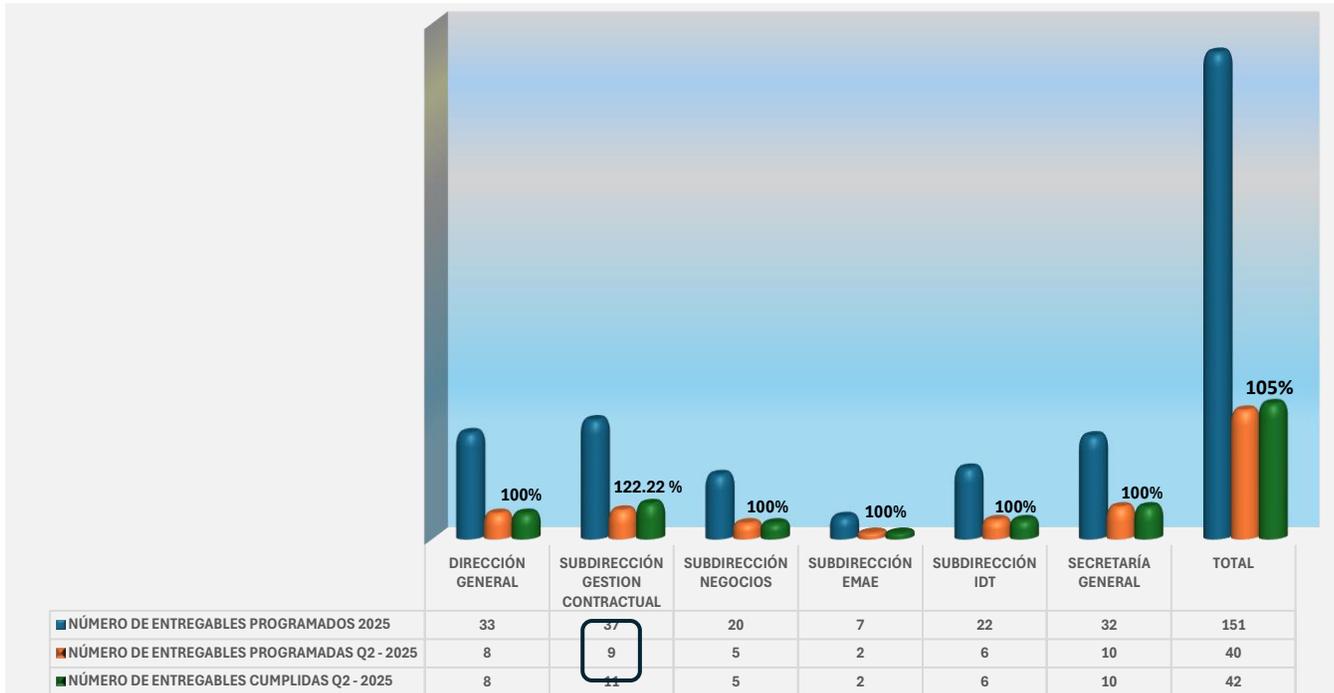
**Fuente:** elaboración propia de Control Interno, con base en análisis y seguimiento efectuado al seguimiento realizado por el GIT de Planeación al Plan de Acción Institucional 2025

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De otra parte, se puede evidenciar el número de los entregables distribuidos para el segundo trimestre o periodo Q2 de la vigencia 2025, para la cual se programó inicialmente **cuarenta y un (41) entregables**, sin embargo luego de realizar una modificación al plazo de entrega fijado inicialmente para el periodo Q2, los entregables efectivamente programados y por lo tanto monitoreados fueron **cuarenta (40)**, debido a que el entregable de la actividad a cargo de la Dirección General **DG3 "elaborar e implementar el programa de transparencia y ética pública"**, quedó programado para el periodo Q3 de acuerdo con las aclaraciones contenidas en el control de cambios del plan de acción institucional 2025 con corte a 30 de junio 2025, tal como se ha señalado anteriormente en este mismo informe.

Así mismo, Control interno observó que, para el periodo Q2 2025, la entidad cumplió con la presentación de los entregables en un 105%, en razón a que, la Subdirección de gestión contractual llevó a cabo la realización de dos (02) entregables adicionales respecto de los inicialmente programados, presentando en total once (11) entregables de los nueve (09) programados, lo cual representa un cumplimiento del 122.22% por parte de esta Subdirección para el periodo Q2 2025, como se evidencia en la **gráfica 4**.

**Gráfica 4. Entregables programados vs cumplimiento de entregables ejecutados plan de acción institucional periodo Q2 2025**



**Fuente:** elaboración propia de Control Interno, con base en análisis y seguimiento efectuado al seguimiento realizado por el GIT de Planeación al Plan de Acción Institucional 2025

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

**Tabla 1.** Acciones estratégicas y Entregables Programados Vs Porcentaje De Ejecución Frente a La Vigencia 2025 y Periodo Q2 2025.

ACCIONES ESTRATEGICAS Y ENTREGABLES PROGRAMADOS VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE A LA VIGENCIA 2025 Y PERIODO Q2 2025												
ÁREA	ACCIONES ESTRATEGICAS PROGRAMADAS POR ÁREA VIGENCIA 2025	ACCIONES ESTRATEGICAS PROGRAMADAS POR ÁREA Q2 2025	ACCIONES ESTRATEGICAS EJECUTADAS POR ÁREA Q2 2025	EJECUCIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES PROGRAMADAS 2025 EN Q2	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE ACCIONES PROGRAMADAS Q2	ACCIONES - ENTREGABLES PROGRAMADAS POR ÁREA VIGENCIA 2025	ENTREGABLES PROGRAMADOS Q2 2025	ENTREGABLES EJECUTADOS Q2 2025	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE ENTREGABLES PROGRAMADOS POR ÁREA	CUMPLIMIENTO PORCENTAJE EJECUCIÓN Q2	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE ENTREGABLES PROGRAMADOS POR ÁREA Q1	PARTICIPACIÓN AVANCE PORCENTUAL ENTREGABLES EFECTIVOS POR ÁREA ACUMULADO Q2
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	8	5	5	62,50%	100%	33	8	8	24.24%	100%	24,24%	48,48%
<b>SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL</b>	9	7	9	100%	100%	37	9	11	29.73%	122%	5,41%	35,14%
<b>SUBDIRECCIÓN NEGOCIOS</b>	6	3	3	50,00%	100%	20	5	5	25.00%	100%	15,00%	40,00%
<b>SUBDIRECCIÓN EMAE</b>	4	2	2	50,00%	100%	7	2	2	28.57%	100%	0,00%	28,57%
<b>SUBDIRECCIÓN IDT</b>	7	6	6	85,71%	100%	22	6	6	27.27%	100%	18,18%	45,45%
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	11	10	10	90,91%	100%	32	10	10	31.25%	100%	28,13%	59,38%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>77,78%</b>	<b>100%</b>	<b>151</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>27.81%</b>	<b>105%</b>	<b>15,16%</b>	<b>42,97%</b>

Fuente: elaboración propia de Control Interno, con base en análisis efectuado al Plan de Acción Institucional 2025

El primer segmento de **la tabla 1**, describe la distribución de las cuarenta y cinco (45) acciones estratégicas formuladas para cada área en el Plan de Acción Institucional 2025 de la ANCP - CCE, así como también las acciones estratégicas programadas para el periodo Q2 de 2025 con un total de 33 acciones de las 45 formuladas para todo el año y su correspondiente ejecución en periodo Q2 2025. Igualmente se analiza el porcentaje de cumplimiento respecto de las 33 actividades programadas, mostrando que se abordaron 2 actividades más, ejecutando 35 actividades (columnas 2 y 3) para una ejecución del 106% de las actividades formuladas, para el periodo Q2 y una ejecución porcentual en el segundo trimestre del 77.78% frente a las actividades formuladas para la vigencia 2025.

En el segundo segmento de **la tabla 1**, se da a conocer la información del avance porcentual respecto de la ejecución de los entregables ejecutados en el periodo Q2, con relación a los entregables programados para la anualidad de la vigencia 2025 (columna 6) y los entregables programados para el segundo trimestre (columna 07). Observando un cumplimiento del 105% (columna 10) con respecto a los entregables programados en el periodo Q2 2025 (columna 8), teniendo en cuenta que se ejecutaron 42 entregables finalmente en este periodo, es decir 2 más respecto de los programados.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Continuando con lo ilustrado en la **tabla 1**, en las columnas 7 y 8 se presenta el avance porcentual y ejecución de entregables programados por dependencia, frente a los entregables programados en cada una de las 42 actividades ejecutadas a través de los entregables desarrollados durante el periodo Q2 de la vigencia 2025, obteniendo como resultado un avance total del primer trimestre del 27.81%, para un acumulado con corte a 30 de junio o mejor un avance en el primer semestre del año de 42.97% del plan de acción institucional 2025.

## CONCLUSIONES

1. Es necesario en aras de fortalecer la planificación estratégica institucional realizar el monitoreo de las métricas y un seguimiento continuo tanto de las acciones como de los entregables formulados.
2. Hacer tangibles los controles efectivos a fin de facilitar la evaluación de las acciones de mejora de forma permanente que permitan llevar a cabo el cumplimiento efectivo de las actividades programadas, tomando las acciones y correctivos pertinentes frente a la ocurrencia de posibles riesgos, incumplimiento de los objetivos o inconsistencias que distorsionen la toma de decisiones.
3. Es importante optimizar el uso de herramientas tecnológicas, como sistemas de gestión y reportes, para mejorar la eficiencia, la trazabilidad y la transparencia, evidenciando inclusive las actividades que generaron además valor público, lo cual es clave para el sistema de control interno.
4. Es preciso adoptar estrategias de comunicación asertiva y continua que permita realizar una retroalimentación eficiente entre los involucrados como mecanismo efectivo de control.
5. Producto del trabajo desarrollado por las diferentes dependencias, se lograron avances significativos en la democratización de la compra pública con el logro de alianzas estratégicas internacionales, fortalecimiento normativo, informativos y cartillas con lenguaje inclusivo, entre otras. Todos los grupos de trabajo contribuyeron con los entregables proyectados para este periodo e incluso fueron superados con dos productos más entregados por parte de la Subdirección contractual.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

1. Optimizar el uso de los recursos: la ejecución del Plan Anual de Acción Institucional PAI 2025, dio cuenta de un cumplimiento destacado del 100%, no obstante se insta a los líderes del proceso a implementar acciones de autocontrol y riguroso seguimiento a las acciones, actividades, instrumentos y herramientas tecnológicas que permitan mantener y generar una información que sea congruente, consistente, precisa, accesible y concisa que dé cuenta y promueva la eficiencia y efectividad de la ejecución del Plan, permitiendo que los resultados de la gestión realizada trascienda efectivamente al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas.

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2. Continuar robusteciendo los canales y mecanismos de comunicación que permitan realizar un trabajo articulado, entre los actores involucrados en el proceso de ejecución y monitoreo del PAI, contribuyendo así al fortalecimiento de buenas prácticas para llevar a cabo una planificación alineada con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas de gestión y desempeño institucional y eficiente administración de los recursos.
4. Revisada la matriz de Plan de Acción Institucional 2025, se evidencia que las acciones formuladas por la Subdirección de negocios corresponden a un total de seis (06) actividades o acciones estratégicas, sin embargo, en el seguimiento realizado por el grupo de Planeación, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales, se informa un total de cinco (05) actividades, lo anterior se advierte para que se hagan los ajustes pertinentes.
5. El cálculo de avance de las actividades se realiza haciendo un promedio ponderado, tomando todas las celdas involucradas para cada área, o incluso en el cálculo realizado para algunas dependencias no se toman todas las celdas a promediar en la columna "Avance programado acumulado Q2", es decir se realiza el cálculo, tanto con los valores contenidos en las celdas con porcentajes resultado de los entregables programados, como con los no programados, lo cual distorsiona el porcentaje de cumplimiento de cada área, en cada uno de los trimestres. Es de aclarar que esta observación en el seguimiento anterior ya había sido informada y aún persiste.

Por lo anterior se considera advertir que, lo adecuado con el fin de obtener una métrica exacta, es realizar el cálculo a partir del total de las acciones efectivamente ejecutadas por trimestre con respecto al total de entregables programados en el año por cada área, para obtener el porcentaje de "Avance programado acumulado Q2". Que inclusive según la medición de Control Interno corresponde a un 27.81% y el resultado de la medición realizado a través del monitoreo de la segunda línea de defensa otorgó un porcentaje de 29.80%, cuya diferencia se explica en lo citado anteriormente.

Se recomienda ajustar el tipo de métrica utilizada ya que según lo requiere el tipo de análisis para medir los avances del plan de acción institucional, el cual se realiza respecto del número de actividades y entregables programados vs los ejecutados y presentados efectivamente, el método más adecuado es realizar una valoración mediante un promedio directamente aritmético y no una combinación entre ponderado y aritmético como se observa en la metodología aplicada por la segunda línea de defensa. Dado que al observar los porcentajes arrojados por dicha metodología no da cuenta del avance efectivamente realizado por cada periodo según los entregables programados vs los ejecutados.



Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Johanna Andrea Sánchez Galvis
Fecha:	Julio 30 de 2025
Código de informe:	42-2



## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno